



RESOLUCIÓN N° **0196** DE 2022
Febrero 11

Por la cual se asignan puntos salariales por productividad académica, al profesor CARLOS ENRIQUE RAMÍREZ RIVERO, perteneciente al régimen antiguo

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- Que los acuerdos del Consejo Académico n.º 065 de 1989, 040 de 1999, 193 de 1999, 015 de 2001 y 307 de 2008, reglamentan la evaluación de la producción intelectual del personal docente de la Universidad no acogido al Decreto 1279 de 2002.
- Que el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP), siguiendo los lineamientos generales para la evaluación de la productividad académica contemplados en las normas mencionadas en el considerando anterior, sesionó el 29 de noviembre de 2021 y otorgó puntaje salarial al profesor Carlos Enrique Ramírez Rivero, perteneciente al régimen antiguo, según consta en el acta n.º 44 de 2021.
- Que existe la respectiva disponibilidad presupuestal para asumir el pago de las obligaciones contenidas en el presente acto, con cargo al rubro presupuestal n.º 51111030.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar puntaje salarial al profesor CARLOS ENRIQUE RAMÍREZ RIVERO, perteneciente al régimen antiguo, por los trabajos de productividad académica relacionados a continuación:

N°	AUTOR	ESCUELA	TÍTULO	MODALIDAD	PUNTOS OTORGADOS	FECHA DE SOLICITUD	PUNTAJE VIGENTE A PARTIR DE:
1	RAMÍREZ RIVERO CARLOS ENRIQUE	Dpto. de Cirugía	Complicaciones postquirúrgicas en intervenciones correctivas de labio y paladar hendido en pacientes pediátricos de un hospital de tercer nivel en Bucaramanga, Colombia 2013-2016. categoría SIC	1.3	1,14	mar/08/2021 1:40:22 PM	Puntaje salarial efectivo a partir del 1º de abril de 2021
2	RAMÍREZ RIVERO CARLOS ENRIQUE	Dpto. de Cirugía	Infection in burn patients in a referral center in Colombia. categoría SIAI	1.3	5,00	mar/08/2021 1:22:39 PM	Puntaje salarial efectivo a partir del 1º de abril de 2021.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los once (11) días de febrero de 2022.


HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,